



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

## **AVISO DE PRIVACIDAD DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

La Dirección de Administración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) ubicado en la avenida Ignacio L. Vallarta número 1312 de la Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a través de la Coordinación de Recursos Materiales, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4° y 9° fracciones II, V y VI.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3, fracción II; 18; 26; 27 y 28.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo. 2; 24; 87, párrafo 1, fracciones I y X, y 90.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 37 y 68.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, fracción V, incisos ñ) y p); 20; 22; 34 y 35.
- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco: artículos 6°, fracción V, y 39, fracciones I, III y XI.

- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 5; 7, fracción I; 8, párrafo 1, fracción III; 14 y 20.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 6; 16 y 21.
- Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban las bases para la implementación de la Ley de compras gubernamentales enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco: numeral 10, numeral 10.1, numeral 10.2, numeral 10.3, numeral 10.3.1, numeral 10.3.2 y numeral 10.3.3.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para el padrón de proveedores son los siguientes:

<b>Datos sensibles</b>	<b>Datos Personales recabados</b>
Firma; Huella digital; Sexo; y Fotografía.	Nombre; Domicilio; Giro comercial; Teléfono; Correo electrónico; Clave de elector; CURP; Fecha de nacimiento; RFC; y Datos bancarios.

Dichos datos serán recabados, directamente a través de medios físicos; es decir, en el caso de personas físicas a través de la solicitud de registro en el padrón, copia de la identificación oficial, y en el caso de personas morales a través de la solicitud de registro, copia de la identificación oficial, copia del acta constitutiva de la sociedad y si es necesario copia del poder notarial o algún documento que acredite al representante legal.

Los datos personales que usted proporcione al ITEI, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Llevar un registro público del padrón de proveedores del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 7, fracción I y 8 párrafo 1, fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- Publicar la información concerniente a los concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de conformidad con las obligaciones de Ley con respecto a la información fundamental obligatoria para todos los sujetos obligados, de conformidad con el artículo 8°, párrafo 1, fracción V, incisos ñ) y p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública de conformidad con el artículo 8°, fracción V, incisos ñ) y p), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; aquella que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley en comento; o se esté en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Coordinación de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Administración.

Usted puede solicitar ante el ITEI, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del ITEI, ubicada en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o el Sistema Infomex Jalisco.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx).

*Última fecha de actualización: martes, 10 de septiembre de 2019*